

Buenos Aires, *12 de julio* de 1994.-

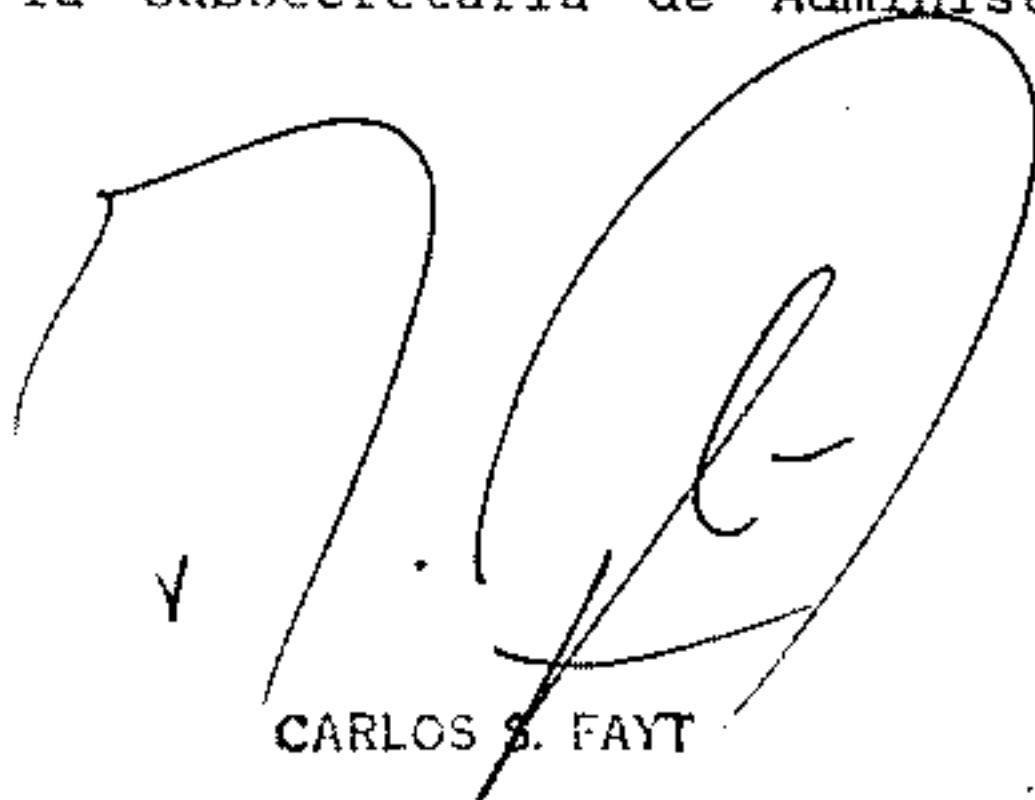
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr la realización de los trabajos necesarios para la aislación hidrófuga y reparaciones varias en el subsuelo -Sector Archivo- del edificio sede de los Ministerios Públicos de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras, a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 92/106.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 7.500.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


CARLOS S. FAYT